

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO -SUCRE

Sincelejo, once (11) de Abril de dos mil dieciocho (2018)

Radicado Nº: 70001-33-33-001-2015-00232-00

Demandante: Birina Rosa Benítez Díaz

Demandado: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y

Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento

Asunto: Auto Obedézcase y Cúmplase

Vista la nota secretarial que obra a folio 145 del cuaderno principal, se dispone:

1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 26 de Enero de 2018 (fls. 19 - 28 cuaderno de apelación), mediante la cual se decidió confirmar la decisión emitida por este despacho el 22 de Marzo de 2017¹.

2°.- Por Secretaría, cumplido lo anterior procédase con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANNA PAOLA GALLO VARGAS JUEZA

-

¹ Folios 98 – 110 del expediente